

INSTITUTO SUPERIOR
DE ADMINISTRACION
PUBLICA
EN ARGENTINA

NUEVA RENTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

El Instituto Superior de Administración Pública (ISAP), en cumplimiento de lo prescrito en su ley de creación, ha resuelto editar una revista trimestral sobre temas y problemas de Administración pública.

Esta revista será de índole estrictamente técnica y sus comentarios e informaciones deberán referirse a problemas de ese carácter vinculados a la organización y funcionamiento de la Administración del Estado.

Objeto.—La Revista de Administración Pública tendrá por finalidad principal facilitar la difusión e intercambio de conocimientos y de técnicas y métodos modernos de organización y de procedimiento administrativos y promover el estudio objetivo de los problemas de la Administración pública nacional, provincial y municipal, mediante la publicación sistemática de investigaciones científicas y de trabajos de aplicación en la materia, atendiendo a las necesidades del país y a lo previsto en los programas de desarrollo y bienestar aprobados por el Gobierno.

Contenido.—La revista contendrá las secciones siguientes: (i) Doctrina; (ii) Prácticas y problemas de administración; (iii) Legislación y jurisprudencia administrativa; (iv) Actividades del ISAP; (v) Informaciones y comentarios nacionales y extranjeros, y (vi) Bibliografía. El Director de la revista podrá proponer al Comité de Publicaciones del ISAP la inclusión de otros temas o informaciones que estime de interés a los fines establecidos en el punto anterior.

La sección «Doctrina» comprenderá trabajos referidos a los fundamentos, principios, metodología, relaciones y tendencias de las ciencias administrativas en todo lo concerniente a los servicios y demás actividades del Estado, para la mejor y más económica y eficiente atención del interés general y la adecuada solución de los problemas de organización y gerencia de las oficinas y servicios públicos.

La sección «Bibliografía» comprenderá noticias bibliográficas y artículos de revista, comentarios críticos y resúmenes de libros y trabajos cuya divulgación se considere de interés.

La sección «Prácticas y problemas de administración» comprenderá el análisis de casos típicos, técnicas y problemas prácticos, programas de trabajo, material didáctico, experiencias y resultados de interés para el mejoramiento inmediato de la maquinaria administrativa y de los sistemas y métodos de trabajo en la función pública. Procurará en especial la publicación de fórmulas y de técnicas cuya difusión beneficie al mayor número posible de casos.

Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.—En la sección Informaciones y comentarios nacionales y extranjeros se incluirá una parte especial destinada al IICA, de Bruselas, y al material de divulgación científica de la sección nacional organizada en Argentina.

Comité de Publicaciones del ISAP.—La orientación general y la supervisión de la revista estará a cargo del Comité de Publicaciones del ISAP, presidido por el Director del ISAP e integrado por los Directores de departamentos del Instituto y por el Director de la revista.

EL DESARROLLO DE LAS ECONOMIAS REGIONALES

Un artículo de ÉMILE ROCHE,
Presidente del Consejo Económico
y Social, publicado en el diario
Combat el 20 de febrero de 1961,
analiza el debatido tema de las
regiones naturales como escalón
superior a las prefecturas.

El movimiento, que se acentúa cada día más en Francia y que tiende a crear de nuevo las circunstancias regionales como escalón intermedio entre la nación y los departamentos, se ha acentuado a partir de enero de 1960. El desarrollo de la región considerada como entidad autónoma desde el punto de vista no político, sino económico, ha encontrado ya eco en la Administración francesa y se puede decir que hoy ya no se trata de un mero movimiento privado.

Reflejo de ello ha sido la creación de un Comité regional de expansión económica para cada una de las veintiuna regiones en que se ha dividido ya el territorio francés.

Sin embargo, el Gobierno francés no intenta con esto dirigir directamente tales desarrollos económicos regionales. Se trata más bien de ayudar a las iniciativas privadas que ya se han puesto en marcha y de crear estímulos en aquellas regiones donde tal iniciativa no haya surgido todavía.

Por ello los Comités se crearán por sí mismos, sin necesidad de ulterior autorización de la Administración y tan sólo observando las normas generales que ésta ha fijado. Posteriormente, y una vez ya en marcha, vendrá el reconocimiento oficial por parte del Estado.

Otra medida tendente a hacer de este movimiento una realidad y no un puro esquema burocrático, sin reflejo en la vida y en los intereses de la región, ha sido la de establecer como obligatoria la participación de las organizaciones sindicales en estos Comités regionales. Emile Roche alaba esta idea, con la que se quiere conseguir que se integren las representaciones del «factor de la producción-trabajo» en el proceso de desarrollo de las regiones naturales.

Veintiún prefectos, de otros tantos departamentos, han sido nombrados «prefectos coordinadores» de cada una de las regiones, pero se subraya que no por ello la capital del departamento correspondiente al prefecto designado habrá de ser forzosamente la de la región, para evitar toda rigidez en el desarrollo económico.

Se da así un fenómeno de signo contrario, por el que el nacionalismo se ve desbordado por las uniones internacionales de un lado y por las regiones de otro.

Desde un punto de vista económico, cabe pensar que tales movimientos serán perfectamente compatibles.

Por otro lado, la región que más preocupa en la actualidad es la que comprende el departamento de L'Ile-de-France, ya que existe a la vez una intensa tendencia hacia la descentralización de servicios administrativos de París hacia la provincia, lo cual también se intenta realizar en el plano industrial, para evitar un excesivo crecimiento de la capital francesa.

Con estos movimientos, la Administración francesa marca un paso hacia el realismo, del que estuvo a veces muy lejos la división en departamentos, realizada en el período de la Revolución.